



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

## RESOLUCIÓN N° 211 /2024

**POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1800 M2 COSTADO DE PLAZA PEJUPA ID 454153” BAJO LA MODALIDAD DE MCN N° 08/2024.-**

San Joaquín, 05 de septiembre de 2024

**VISTO:** La necesidad de aprobar los planos para los trabajos y proceso de licitación, y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal”, establece “atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad

Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOAQUIN

#### RESUELVE

**Art.1° APROBAR:** Los planos, planillas y Especificaciones Técnicas para “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1800 M2 COSTADO DE PLAZA PEJUPA ID 454153” y **APROBAR** los planos elaborados por la Dirección de Obras.

**Art.2° REMITIR** una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.



Lic. Nery Rolando Bernal Báez  
Secretario General



Lic. Luis Javier Palacios Barrios  
Intendente Municipal